

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 4 de noviembre de 1994 (BOJA 14 de diciembre de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 20 de abril de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Plaza Número: 1

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - FELIX SAGREDO FERNANDEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- VOCAL:**
 - JOSE ANT. MARTIN FUERTES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LEON
 - MARIA LUZ TERRADA Y FERRANDIS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
 - GLORIA ROKISKI LAZARO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- SECRETARIO:**
 - MERCEDES CARIDAD SEBASTIAN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD CARLOS III

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - ANTONIO GALLEGO MORELL, PROFESOR EMERITO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - JOSE LOPEZ YEPES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - VICENTE GARCIA LOBO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LEON
 - JOSE M. RUIZ ASENSIO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- SECRETARIO:**
 - JOSE A. DE MOLINA REDONDO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Plaza Número: 2

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - FRANCISCO SALINAS LOPEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- VOCAL:**
 - ALFONSO QUIRAUM PEREZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- JOSE LUIS MARTINEZ VIDAL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALMERIA
 - L. NIGUEL VILLAR ANGULO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- SECRETARIO:**
 - ENRIQUE HITA VILLAVEDE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - MANUEL ROMAN CEBA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - ARSENIANO NUÑO DE LA PEÑA CASTRILL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 - ANTONIO MEDINA RIVILLA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
 - VICENTE FERRERES PAVIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD ROVIRA Y VIRGILI
- SECRETARIO:**
 - LUIS F. CAPITAN VALLVEY, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: INGENIERIA HIDRAULICA

Plaza Número: 32

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - JOSE A. BASTAN DE GRANDA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- VOCAL:**
 - ANDRES SAHUQUILLO HERRAIS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
 - JOSE M. BENET GRANELL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
 - RAFAEL L. GARCIA BARTUAL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- SECRETARIO:**
 - ANTONIO M. GARROTE BALHASEDA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - FLORENTINO SANTOS GARCIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- VOCAL:**
 - JUAN B. MARCO SEGURA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
 - JORGE GARCIA SERRA GARCIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
 - VICENTE B. ESPERT ALEMANY, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- SECRETARIO:**
 - ALFREDO GRANADOS GRANADOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES

Plaza Número: 33

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - JOSE PUY HUARTE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- VOCAL:**
 - VICTOR SANCHEZ BLANCO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 - NIGUEL A. PESQUERA GONZALEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
 - JOSE AGUILAR HERRANDO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- SECRETARIO:**
 - PASCUAL M. PERY PAREDES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - NIGUEL A. DEL VAL MELUS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- VOCAL:**
 - MARCELINO CONESA LUCERGA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

- JOSE MARIA LASTRA GUTIERRES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
- JOSE A. LOPEZ RAMON Y CAJAL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO:
- JOSE MARIA HENENDEZ MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS

Plaza Número: 35

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- EDELMIRO RUA ALVARES , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL:
- HUGO E. CORRES PEIRETTI , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
- JOSE MOLINA DOMINGUES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
- SANTIAGO HUERTA FERNANDES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SECRETARIO:
- LUIS ALBAJAR MOLERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FLORENCIO POZO VINDEL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL:
- AGUSTIN OBIOL SANCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
- IGNACIO JAENICKE CENOYA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
- F. JAVIER SAIZ DE CUETO TORRES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO:
- JAVIER LEON GONZALEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se registrarán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto (B.O.E. de 1 de Septiembre), Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. de 26 de Octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. de 11 de Julio), Orden de 28 de Diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de Enero 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de

la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizado el plazo establecido para solicitar el concurso.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a concurso de Méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/La interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del Título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 1500 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente nº 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de "Universidad de Cádiz", indicando "Concurso Plazas Profesorado Universitario".

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.